

En atención a los términos definidos en el Cronograma del Concurso Abierto 08-2024, se procede a emitir RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN E INFORME DEFINITIVO tal como se indica a continuación.

Que LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR – COMFAMILIAR, abrió el Concurso Abierto No. 08-2024 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE 266.448 REFRIGERIOS LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, OPORTUNIDAD Y LOGISTICA INDICADA POR LA CAJA"**, con fecha 09 de mayo de 2024 y cuyos términos fueron publicados en la página web de Comfamiliar.

Que no se recibieron observaciones a los términos.

Que la recepción de ofertas y el Cierre dentro del Concurso se efectuó el día 17 de mayo de 2024, siendo recibidas las siguientes propuestas:

1. VENEPLAST LTDA.
2. FUNDACIÓN RAIZ SOCIAL

Que, en el término previsto en el cronograma, se agotó la etapa de subsanación.

Que con fecha 22 de mayo de 2024, se llevó a cabo la evaluación de propuestas, misma que fue publicada en la página web de Comfamiliar

Que con fecha 23 de mayo de 2024 fueron recibidas observaciones a la evaluación por parte del Proponente FUNDACIÓN RAIZ SOCIAL.

Que se expidió la adenda No. 1 con fecha 23 de mayo de 2024, en virtud de la cual se modificó el cronograma del Concurso.

Que con fecha 29 de mayo de 2024, se reunió el comité de contratación con el objetivo de analizar y evaluar las observaciones presentadas por los proponentes FUNDACION RAIZ SOCIAL Y VENEPLAST LTDA., a la evaluación del concurso para dar respuesta a las mismas, como consta en el acta, sin embargo, el Proponente FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL presentó Desistimiento, en el cual manifiesta su voluntad de no continuar participando en el Concurso abierto 08-2024, manifestando errores al momento de formular y costear la oferta económica, y solicitando que su oferta no sea tenida en cuenta al momento de la evaluación final tal como se evidencia a continuación:



FUNDACION RAIZ SOCIAL F. R. S.
Amor por el Servicio
NIT. 900.126.347-7

Fecha: 29/MAYO/2024

Señores
**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR -
COMFAMILIAR**
Ciudad.

**Asunto: DESESTIMIENTO DE CONTINUAR EN EL PROCESO INVITACION
PUBLICA 008-2024**

Estimados señores:

Por medio de este documento SORAYA MARIA ROMERO BAYUELO, Actuando en representación de FUNDACION RAIZ SOCIAL PROPONENTE dentro del proceso de la referencia, estoy presentando DESESTIMIENTO para continuar participando en el proceso de la referencia en los siguientes términos:

1. Nuestra empresa al momento de formular y costear la oferta económica cometió un error en las especificaciones técnicas, en lo referente al contenido en Mililitros de la Bebida de Malta y el Jugo de frutas.

Dicho error nos arroja un mayor costo compra en comparación con los costos de venta, por lo que se puede presentar un DESEQUILIBRIO ECONOMICO en la ecuación contractual que afectaría sustancialmente la ejecución del contrato si llegase a adjudicarse a nuestra Empresa.

Con base en lo anterior y a futuro no incurrir en incumplimiento contractual por Desequilibrio Económico, muy respetuosamente estamos solicitando el DESESTIMIENTO, de nuestra oferta y que la misma no sea tenida en cuenta, al momento de definir la evaluación final.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,

Soraya Romero B
SORAYA MARIA ROMERO BAYUELO
Representante Legal

*Recibí
29/05/2024.
M. Duhalde
3.31pm.*

Dirección: Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501
Tel: 6799683 Celular: 321 444 1518 E-mail: fundes314@hotmail.com
Cartagena – Bolívar

Se precisa que, el desistimiento de la propuesta, es el acto jurídico por el que, a solicitud de uno de los proponentes, se eliminan los efectos jurídicos de su presentación, es decir, implica, entonces, una nueva declaración de voluntad, ésta consiste en la decisión de no continuar participando en el proceso licitatorio,

eliminando la posibilidad de ser evaluada y/o seleccionada o adjudicataria del proceso de selección.

Para el caso concreto entonces, el efecto del desistimiento es que las cosas vuelven al estado anterior y se continúe el concurso excluyendo la propuesta presentada por FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL, con toda la documentación presentada por dicho proponente, incluyendo las observaciones a la evaluación presentadas.

De tal manera que, por sustracción de materia, no hay lugar a dar respuesta a las observaciones presentadas por FUNDACIÓN RAIZ SOCIAL, ya que se entienden como no recibidas.

Así las cosas, entendiéndose que no hay observaciones a la evaluación de propuestas efectuada por el Comité de Contratación de la Caja con fecha 22 de mayo de 2024, se ratifica que la propuesta presentada por la empresa VENEPLAST LTDA., resultó ser la única habilitada; en consecuencia, dicha evaluación quedó en firme y no hay lugar a su modificación tal como se indica a continuación:

CRITERIO	ENEPLAST LTDA
	PUNTAJE
HASTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	80
VALOR AGREGADO	200
EVALUACIÓN ECONÓMICA	700
TOTAL	980

El presente informe será publicado en la página web de COMFAMILIAR.

Dado en Cartagena, a los 29 días del mes de mayo de 2024.

Original firmado

LESTER ROMERO MERCADO
Directora Administrativa (E)

EFRAÍN CUADRO GUZMÁN
Subdirector Administrativo
Revisó

ALEXANDRA TAPIAS OROZCO
Jefe Jurídico (E)
Control de legalidad

LORENA PRENS AMAYA
Coordinadora de Contratación
Proyectó